



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441730100007364

Fecha: 2024-06-21

TRD: 4173.010.22.2.1020.000736

Rad. Padre: 202441730100007364

CIRCULAR No 4173.010.22.2.1020.000736

Para: Secretario de Despacho  
Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana  
Subsecretaría de Territorios de Inclusión y Oportunidades  
Jefes de Oficina Centros de Administración Local Integrada

Asunto: Conformación del Equipo de Trabajo de Cumplimiento de la Política Editorial.

Cordial Saludo,

Con el propósito de dar cumplimiento a la Política Editorial y de actualización de contenidos del portal [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co), la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana se permite conformar el comité de trabajo quienes se encargaran de actualizar la información relacionada con la instancia del organismo <https://www.cali.gov.co/participacion/> y quedará conformado de la siguiente manera:

El (La) Delegado (a) de la Subsecretaría de Promoción y Fomento de la Participación Ciudadana

El (La) Delegado (a) de la Subsecretaria de Territorios de Inclusión y Oportunidades

El (La) Delegado (a) del Área de Planeación

El (La) Delegado (a) del Área Jurídica

El (La) Delegado (a) del Área de Participación Ciudadana

El (La) Delegado (a) del Área de Comunicaciones

El (La) Delegado (a) del Área de CTO

El (La) Delegado (a) del Área de Financiera

El (La) Delegado (a) del Área de Calidad

El (La) Delegado (a) del Área de Contratación

El (La) Delegado (a) del Área de CALIS

El (La) Administrador (a) de la instancia de la SDTPC

Área que ejerce la Secretaría Técnica: Área de Comunicaciones

Periodos de reunión: El Comité se reunirá ordinariamente de manera mensual y extraordinariamente cuando sea convocado.







ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

En cumplimiento de las Leyes 1712 de 2014; los Decretos 1494 de 2015, 1081 de 2015, 103 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020, Santiago de Cali Distrito Especial ha definido la Política editorial y de actualización de contenidos para el portal [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) - MEDE01.06.PI001.

En dicho documento se establecen los parámetros, responsabilidades, periodicidades y características necesarias que deben tener en cuenta los administradores de instancia de los diferentes organismos al momento de publicar contenidos en [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co), con el fin de garantizar al ciudadano el acceso oportuno a la información institucional con criterios de oportunidad, claridad y veracidad.

Atentamente,

  
JOHNNY MENESES NIETO  
Jefe de Oficina  
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto : Andrés Julián Sánchez Becerra - Contratista   
Elaboró : Belkin Palacio Campo - Secretaria 



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 1  
Teléfono: 8963361 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)